

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. CZ.2 V/CIO.
Demandada:
Menor: M.M. ANGEL MORENO
500013110002-2022-00103-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

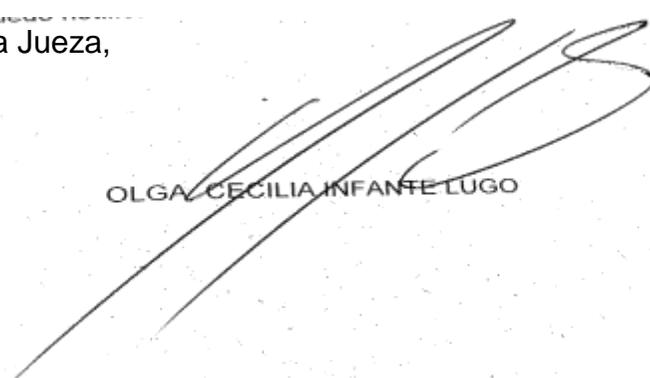
Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se tiene por agregado al expediente el resultado de la visita a medio familiar materno y al hogar sustituto de la menor MARIA MARGARITA ANGEL MORENO, y resultado de la última valoración médica efectuada a la joven.

Se dispone requerir a Medicina Legal para que allegue los dictámenes periciales que fueron ordenados y comunicados a esa entidad mediante oficios del 25 de abril de 2022, advirtiendo que se requiere con carácter urgente por razón de los términos perentorios previstos en la norma procesal que rige esta clase de asuntos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13e0b2cf7dc93654698a33e22970c2be09d09cfe5bf6f40841f9520a16f1e10a**

Documento generado en 11/05/2022 02:12:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**